



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2026/26

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 26 (PLENO)



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

INDICE

- 1.- Portada
- 2.- Índice
- 3.- Inicio del expediente
- 4.- Memoria
- 5.- Resumen numérico
- 6.- Solicitudes de modificación
- 7.- Documentación contable
- 8.- Borrador de propuesta
- 9.- Informe de Intervención
- 10.- Propuesta de acuerdo



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2026, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 26 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de las modificaciones propuestas y situación del presupuesto.
3. Solicitudes de modificación tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 26 de agosto de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TYZNF4MLSW SAYMAME37CU	Fecha	26/08/2026 11:34:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TYZNF4MLSW SAYMAME37CU	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 26, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avalada por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, con el siguiente detalle:

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 03/9241/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del programa Participación ciudadana, por importe de 19.360 euros, para el Suministro de línea de vida del Centro Cívico "Zona Este", y en la aplicación presupuestaria 03/9241/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del mismo programa, por importe de 18.150 euros, para la adquisición de una plataforma elevadora para el teatro del Centro Cívico Delicias.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, por importe de 37.510 euros.

Se justifica en la memoria del órgano gestor solicitante urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente. Así mismo, se encuentran identificados los recursos para su financiación, y que estas actuaciones estarán ejecutadas antes de que termine el ejercicio.

Esta modificación de crédito minora el presupuesto de gastos en la misma cuantía en que se aumentan, por lo que no tiene impacto en estabilidad presupuestaria.

Valladolid, 27 de agosto de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOBWCYWGLCEX4B4I7B4	Fecha	27/08/2026 09:00:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOBWCYWGLCEX4B4I7B4	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 26/2026 (PLENO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Doc Nº 1	03/9241/622	Participación ciudadana. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Suministro de línea de vida del Centro Cívico "Zona Este".	19.360,00
	03/9241/623	Participación ciudadana. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Plataforma elevadora para el teatro del Centro Cívico Delicias.	18.150,00
	TOTAL		37.510,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc Nº 1	03/9241/48999	Participación ciudadana. Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	37.510,00
TOTAL			37.510,00



SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 26

<u>RESUMEN EJERCICIO 2026</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL 2026	376.718.516,00	376.718.516,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	31.361.279,64	31.361.279,64
EXP. 1 PPTO. 2026 (Decreto)	498.648,96	498.648,96
EXP. 2 PPTO. 2026 (Decreto)	1.891.391,12	1.891.391,12
EXP. 3 PPTO. 2026 (Decreto)	4.590.378,74	4.590.378,74
EXP. 4 PPTO. 2026 (Decreto)	5.189.784,68	5.189.784,68
EXP. 5 PPTO. 2026 (Decreto)	4.973.750,14	4.973.750,14
EXP. 6 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2026 (Decreto)	560.461,87	560.461,87
EXP. 8 PPTO. 2026 (Decreto)	1.673.177,88	1.673.177,88
EXP. 9 PPTO. 2026 (Pleno)	2.193.850,49	2.193.850,49
EXP. 10 PPTO. 2026 (Decreto)	3.003.870,75	3.003.870,75
EXP. 11 PPTO. 2026 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 12 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 13 PPTO. 2026 (Decreto)	385.883,00	385.883,00
EXP. 14 PPTO. 2026 (Decreto)	5.226,00	5.226,00
EXP. 15 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 16 PPTO. 2026 (Pleno)	2.462.763,56	2.462.763,56
EXP. 17 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 18 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 19 PPTO. 2026 (Pleno)	4.442,75	4.442,75
EXP. 20 PPTO. 2026 (Pleno)	1.446.682,23	1.446.682,23
EXP. 21 PPTO. 2026 (Decreto)	2.039.152,60	2.039.152,60
EXP. 22 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 23 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 24 PPTO. 2026 (Decreto)	168.794,88	168.794,88
EXP. 25 PPTO. 2026 (Decreto)	273.019,99	273.019,99
EXP. 26 PPTO. 2026 (Pleno)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	408.079.795,64	408.079.795,64

<u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>	
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	33.261.184,44
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	4.590.378,74
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.973.750,14
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.673.177,88
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	3.003.870,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	4.442,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	1.446.682,23
UTILIZADO EXPEDIENTE 21	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 22	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 23	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 24	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 25	273.019,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 26	0,00
SALDO	9.602.886,89

<u>REMANENTE DISPONIBLE</u>	
1.- REMANENTE AFECTADO	18.182.407,45
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	3.175.185,96
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.612.639,94
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	25.746,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.178.130,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 25	266.435,00
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	5.887.908,42
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	15.078.776,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.415.192,78
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	361.110,20
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.647.431,33
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.825.740,19
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	4.442,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	1.446.682,23
UTILIZADO EXPEDIENTE 25	6.584,99
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	3.714.978,47
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	9.602.886,89

<u>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</u>	11.363.798,52
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	1.415.192,78
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	361.110,20
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	1.647.431,33
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2026/09)	2.193.850,49
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.825.740,19
6.- Suplementos de crédito (Exp. 2026/16)	2.462.763,56
7.- Créditos extraordinario (Exp. 2026/19)	4.442,75
8.- Suplementos de crédito (Exp. 2026/20)	1.446.682,23
9.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/25)	6.584,99

<u>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</u>	12.294.499,03
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/02)	581.391,47
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	3.175.185,96
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/04)	2.069.086,55
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	4.612.639,94
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	25.746,55
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.178.130,56
7.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/13)	385.883,00
8.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/25)	266.435,00



**SR. DIRECTOR DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD-MEMORIA DE MODIFICACION DE CREDITO DEL
PRESUPUESTO DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. EJERCICIO 2026**

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana” del presupuesto municipal de 2026, del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en los artículos 9, y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2026, y en las Instrucciones de la Intervención sobre la tramitación de modificaciones presupuestarias, de 2026.

Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana”

La concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, precisa, para llevar a cabo sus competencias, realizar más operaciones de las inicialmente previstas en el capítulo 6 y en el anexo de inversiones, del área de Participación Ciudadana y Deportes, y así es necesario afrontar gastos de Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios, con la finalidad de realizar inversiones nuevas asociados al funcionamiento operativo de los servicios, de forma que puedan ser utilizados para completar otras inversiones ya existentes, que permitan cumplir la finalidad a que estaban destinadas y satisfacer las necesidades para de la prestación de los servicios encomendadas a éste Área.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto vigente y en la normativa reguladora de las haciendas locales, se formula la presente memoria justificativa para la tramitación de una modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito, con el fin de dotar las aplicaciones correspondientes al concepto 622, «Edificios y otras construcciones», y al concepto 623 “Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje” que carecen de crédito inicial.

En el programa presupuestario 9241 “Participación Ciudadana” existen créditos disponibles en aplicaciones del capítulo IV, «Transferencias corrientes», cuya dotación puede reducirse sin afectar al cumplimiento de obligaciones ya contraídas ni producir perturbación en la prestación de los servicios o en la consecución de los objetivos del programa.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Fecha	12/08/2026 12:33:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Página	1/4





Las necesidades que han surgido, y que justifican la tramitación de esta modificación presupuestaria, obedece a tener que ejecutar las siguientes actuaciones vinculadas al funcionamiento operativo del Servicio de Participación Ciudadana, y cuya justificación es la siguiente:

1.-Con motivo de las obras de cambio de la cubierta del centro cívico “Zona Este”, se ha considerado necesario instalar una línea de vida, como sistema de seguridad, que protege a los trabajadores contra caídas cuando realizan tareas en altura; presupuestada en 19.360,00 €, IVA incluido, por lo que se precisa tramitar un nuevo expediente para su contratación, así como suplementar la partida 03/9241/622, y un nuevo proyecto de inversión por importe de 19.360,00 €.

Este gasto, no puede atenderse totalmente desde los créditos iniciales del capítulo 6 ya que inicialmente la partida 03.9241.622, no estaba dotada en el presupuesto de 2026, por lo que resulta necesario dotarla antes de autorizar y comprometer el gasto.

La necesidad de contar con crédito necesario en este ejercicio para hacer frente al gasto indicado obedece a las razones de seguridad expuestas y no puede demorarse al ejercicio 2027.

2.- El acceso al escenario del teatro del CC Delicias, no cumple las medidas de accesibilidad, al contar con escaleras para su acceso, y no poderse construir una rampa que habilite su acceso a personas a personas en silla de ruedas o con movilidad reducida, por lo que se precisa una plataforma salvaescaleras o elevador vertical que les permita el acceso, habiéndose valorado su coste en 18.150,00 €; por lo que se precisa tramitar un nuevo expediente para su contratación, así como suplementar la partida 03/9241/623, y un nuevo el proyecto de inversión por importe de 18.150 €.

La necesidad de contar con crédito necesario en este ejercicio para hacer frente al gasto indicado obedece a la necesidad de adaptar los escenarios en edificios públicos para garantizar la accesibilidad universal de artistas, o usuarios en silla de ruedas, de conformidad con lo establecido en el Código Técnico de la Edificación (CTE), y demás normativa que regula los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que exige la accesibilidad universal en los entornos, edificios y espacios públicos, y que dado que este teatro es muy utilizado por diversos colectivos sociales, hace que esta instalación deba realizarse en este ejercicio y no pueda demorarse al ejercicio 2027.

Este gasto, no puede atenderse totalmente desde los créditos iniciales del capítulo 6, ya que inicialmente la partida 03.9241.623, no estaba dotada en el presupuesto de 2026, por lo que resulta necesario dotarla antes de autorizar y comprometer el gasto.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Fecha	12/08/2026 12:33:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Página	2/4





La modificación presupuestaria pretendida, tiene por objeto habilitar crédito adecuado y suficiente para financiar las actuaciones descritas, y por los importes señalados.

El calendario de la ejecución de los gastos que se describen en esta memoria, de conformidad con lo indicado en las Instrucciones de la Intervención sobre la tramitación de modificaciones presupuestarias, de 2026, se anexa como documentos adjuntos.

En conclusión, teniendo en cuenta las necesidades planteadas, se precisa suplementar las partidas, e importes que se indican a continuación mediante transferencia de crédito, para autorizar y atender las nuevas necesidades que han surgido, y **SE SOLICITA** la siguiente modificación presupuestaria:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A LAS QUE SE ASIGNA CREDITO:

Área presupuestaria Programa/subprograma Concepto	Descripción	Proyecto que se financia Nuevos proyectos	IMPORTE €
03/9241/622	Edificios y otras construcciones	Suministro de Línea de vida del centro cívico "Zona Este"	19.360,00
03/9241/623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Plataforma elevadora para teatro del centro cívico Delicias	18.150,00
TOTAL, CRÉDITO NECESARIO			37.510,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE SE MINORA:

Los créditos que se disminuyen, al no resultar necesarios para el fin que se presupuestaron, y tratándose por lo tanto de gastos que no están actualmente comprometidos y que previsiblemente no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas, proceden de las siguientes partidas presupuestarias del programa 9241 "Participación Ciudadana" del Área de Participación Ciudadana y Deportes":

PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Área presupuestaria Programa/subprograma Concepto	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
03/9241/489.99	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	37.510,00 €
TOTAL		37.510,00 €

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Fecha	12/08/2026 12:33:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Página	3/4





El importe total de las altas coincide con el de las bajas, por lo que la modificación presupuestaria no altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

La modificación propuesta se articula como **transferencia de crédito**, al imputarse parte del crédito disponible de una o varias aplicaciones presupuestarias a otra aplicación con diferente vinculación jurídica, sin alterar el importe total del presupuesto de gastos.

La creación y dotación de la nueva aplicación presupuestaria y en los conceptos 622 y 623, mediante transferencia de crédito, es procedente dado que:

- Existe saldo disponible suficiente en las aplicaciones que ceden el crédito, dado que los créditos que se propone minorar se encuentran disponibles y no están comprometidos.
- La transferencia respeta los niveles de vinculación jurídica establecidos en las bases de ejecución del presupuesto municipal de 2026.
- No concurre ninguna de las limitaciones aplicables a las transferencias de crédito.
- La reducción de los créditos del capítulo IV no afecta a compromisos ya adquiridos ni perturba el servicio, ni impide atender las obligaciones previstas hasta el final del ejercicio.
- Los gastos son imputables, por su naturaleza económica, a los conceptos

La aprobación de esta modificación propuestas, conforme el artículo 12 de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid.

Asimismo, al afectar esta modificación al anexo de inversiones del Ayuntamiento de Valladolid del año 2026, procede la modificación de éste, en cuanto a los códigos de proyecto que procedan para la finalidad citada anteriormente (Suministro de Línea de vida del centro cívico “Zona Este”, y adquisición de Plataforma elevadora para teatro del centro cívico Delicias).

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, Julián Arroyo Álvarez, Vº Bº la Directora del Área, de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera, y conforme el Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana y Deportes por sustitución (decreto 6178 de 28 de julio de 2026), José Ignacio Zarandona Fernández

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Fecha	12/08/2026 12:33:55
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYNVPL5XO5WQ65CRLXII	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBF6T7GU53UX46NCXOM	Página	4/4





CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

1. Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Área Participación Ciudadana y Deportes /Servicio de Participación Ciudadana

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 03/9241/622

Importe de la modificación: 19.360,00 €.

Descripción del gasto: Para contratar la instalación de una línea de vida, como sistema de seguridad, consecuencia de las obras de cambio de la cubierta del centro cívico “Zona Este”.

2. Calendario detallado de ejecución

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1	Elaboración de la documentación técnica/proyecto/memoria	Subdirector del Servicio de Participación Ciudadana		Finalizado 1/9/2026
2	Emisión de informe jurídico y/o técnico preceptivo	No es preceptivo, se tramita como contrato menor		
3	Fiscalización previa por intervención	Intervención	9/10/2026	15/10/2026
4	Aprobación del gasto por órgano competente (fase A)		16/10/2026	16/10/2026
5	Inicio del procedimiento de licitación/solicitud de ofertas	Servicio de Participación Ciudadana	19/10/2026	30/10/2026
6	Adjudicación/ formalización del contrato (fase D)	Servicio de Participación Ciudadana	2/11/2026	3/11/2026 No procede formalización
7	Ejecución material del contrato o del gasto	Servicio de Participación Ciudadana	3/12/2026	3/12/2026
8	Reconocimiento de la obligación (fase O)	22/12/2026	7/12/2026	
9	Pago (fase P)			

Las fechas están condicionadas a la aprobación de esta modificación presupuestaria por el pleno municipal en el mes de septiembre.

3. Declaración del órgano gestor

El responsable declara que el calendario es viable y que las obligaciones, se reconocerán dentro del ejercicio.

En Valladolid al día de la fecha de la firma electrónica, el Director de Servio de Participación Ciudadana, Julián Arroyo Álvarez.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYNZGK7WFSCUQXHZHGD4	Fecha	12/08/2026 10:23:41
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYNZGK7WFSCUQXHZHGD4	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBF6TLRMO6NVMJ5IEAE	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBF6TLRMO6NVMJ5IEAE	Página	1/1





CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

1. Datos del expediente

Área/Servicio responsable: Área Participación Ciudadana y Deportes /Servicio de Participación Ciudadana

Tipo de modificación presupuestaria: Transferencia de crédito

Aplicación presupuestaria a incrementar: 03/9241/623

Importe de la modificación: 18.150,00 €.

Descripción del gasto: Para contratar el suministro de Plataforma elevadora para teatro del centro cívico Delicias

2. Calendario detallado de ejecución

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización
1	Elaboración de la documentación técnica/proyecto/ memoria	Subdirector del Servicio de Participación Ciudadana		Finalizado 1/9/2026
2	Emisión de informe jurídico y/o técnico preceptivo	No es preceptivo, se tramita como contrato menor		
3	Fiscalización previa por intervención	Intervención	9/10/2026	15/10/2026
4	Aprobación del gasto por órgano competente (fase A)		16/10/2026	16/10/2026
5	Inicio del procedimiento de licitación/solicitud de ofertas	Servicio de Participación Ciudadana	19/10/2026	30/10/2026
6	Adjudicación/ formalización del contrato (fase D)	Servicio de Participación Ciudadana	2/11/2026	3/11/2026 No procede formalización
7	Ejecución material del contrato o del gasto	Servicio de Participación Ciudadana	20/12/2026	20/12/2026
8	Reconocimiento de la obligación (fase O)	22/12/2026	21/12/2026	
9	Pago (fase P)			

Las fechas están condicionadas a la aprobación de esta modificación presupuestaria por el pleno municipal en el mes de septiembre.

3. Declaración del órgano gestor

El responsable declara que el calendario es viable y que las obligaciones, se reconocerán dentro del ejercicio.

En Valladolid al día de la fecha de la firma electrónica, el Director de Servicio de Participación Ciudadana, Julián Arroyo Álvarez.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TRYN3W5ROBYEGXCHX7AE	Fecha	12/08/2026 10:23:40
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRYN3W5ROBYEGXCHX7AE	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TRZBFZKTLJY7T5UIAT6EQ	Fecha y Hora	12/08/2026 13:28:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TRZBFZKTLJY7T5UIAT6EQ	Página	1/1



OTROS DATOS

Código para validación: J80T4-62LJ5-BDW8E

Fecha de emisión: 26 de Agosto de 2026 a las 9:21:51

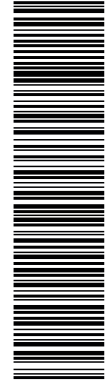
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 9241 C.G 31 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/08/2026 10:25
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A URBANISMO Y VIVIENDA del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de CONCEJAL/A DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES . Firmado 12/08/2026 12:44
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/08/2026 08:44

ESTADO

FIRMADO
26/08/2026 08:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2623287_J80T4-62LJ5-BDW8E DEBF404C49EE5DA2D1B3195F700DA8A05DF3D7527B6345AF9948E9AB98F675D855E03BE3345070D72C0CA131F51F1937661EEC327AC380FD4ADF92CD7B6602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2026

Presupuesto 2026

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	48999	22026005704	37.510,00	

Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.

Importe	Importe EUROS
TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS.	37.510,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	31	9241 PARTICIPACION CIUDADANA
-----------------------	----	------------------------------

Texto libre

RCT PARA 3ª TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (DESTINADA A CONCEPTOS 622 Y 623)

Nº Apunte previo: 920260015128

Operación

Fecha 12/08/2026



**SR. DIRECTOR DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

Con fecha 12 de agosto de 2026 se solicitó la tramitación de una modificación de crédito del presupuesto del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

Dicha modificación se articula mediante una transferencia de crédito, con el objeto de dotar presupuestariamente los conceptos 622 y 623.

Dado que en el momento de tramitar dicha modificación no se encontraban dados de alta los proyectos necesarios asociados a las citadas partidas, se comunica a continuación el código correspondiente a dichos proyectos:

Concepto	Descripción	Número	Nombre	Importe (€)
622	Edificios y otras construcciones	2026/4/9241/3	Suministro línea de vida del centro cívico Zona Este.	19.360,00
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2026/4/9241/4	Plataforma elevadora teatro centro cívico Delicias.	18.150,00

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, el director del Servicio de Participación Ciudadana y Deportes, Julián Arroyo Álvarez

Código Seguro de Verificación	IVVH3TX5LTRKZXN56P6AP4HHGI	Fecha	18/08/2026 10:06:06
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JULIÁN ARROYO ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TX5LTRKZXN56P6AP4HHGI	Página	1/1



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2026/26

Grupo Apunte

Fecha: 26/08/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº26 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	37.510,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-37.510,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<i>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</i>	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2026/26

Grupo Apuntes:

Fecha: 26/08/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº26 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		37.510,00
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	37.510,00	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		37.510,00	37.510,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACIONExpediente: **2026/26**

Grupo Apuntes:

Fecha: **26/08/2026**Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº26 (PLENO)**Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	37.510,00
---	------------------

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION	37.510,00
---	------------------

Total bajas por anulación	-37.510,00
---------------------------	------------

Pág. 1

Grupo Apuntes:

Fecha Contabilización:

Fecha Contabilización:

Suma Total

Suma Total



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Planificación Financiera y
Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/26

Asunto: Modificación de créditos número 26
dentro del Presupuesto Municipal actual

Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno

Quórum exigido: Mayoría simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/26. Modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/26, sobre la modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 03/9241/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del programa Participación ciudadana, por importe de 19.360 euros, para el Suministro de línea de vida del Centro Cívico “Zona Este”, y en la aplicación presupuestaria 03/9241/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del mismo programa, por importe de 18.150 euros, para la adquisición de una plataforma elevadora para el teatro del Centro Cívico Delicias.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 “Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del citado programa, por importe de 37.510 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – Los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Fecha	27/08/2026 09:00:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación en otras partidas por importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (37.510,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

Valladolid, 27 de agosto de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Fecha	27/08/2026 09:00:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

ANEXO I

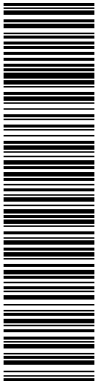
PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS POR ANULACIÓN
03/9241/622	19.360,00	
03/9241/623	18.150,00	
03/9241/48999		37.150,00
TOTALES	37.150,00	37.150,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Fecha	27/08/2026 09:00:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7LOFGDLCULANADG3YH4E	Página	3/3



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600056-2026/EXT_01/000003 MODIFICACION CREDITOS 26, OP 2026/26 CREDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YV3G9-R6R58-5MBDM Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2026 a las 12:14:16 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/08/2026 10:21 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/08/2026 12:11 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM D264B6F4774546E2188611CDA9D933837288582E8C0B5987C6FF4BE2C8DCC68F7553482F9FB15E5EC1E462FA3939354988BC4EFD47EB2B662DAB9BF6A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Página 1 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

	Núm Expediente: 2026/EXT_01/000003 Solicitante: GE0004055 Planificación Económico Financiera		Núm Informe: CPP202600056-F Gestora: GE0003924 Intervención General
Órgano competente: Pleno			
Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)		Materia: Modificación de crédito	
Tipus expedient: PCES0206 / Modificación de crédito. Créditos extraordinarios			
Procedimiento: Ordinario		Naturaleza: Informe	Editor: ECG
Asunto: 2026/EXT_01/000003 Expediente número OP 2026/26. Modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual.			

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

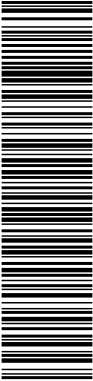
FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO .INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600056-2026/EXT_01/000003 MODIFICACION CREDITOS 26, OP 2026/26 CREDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YV3G9-R6R58-5MBDM Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2026 a las 12:14:16 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/08/2026 10:21 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/08/2026 12:11 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM D264B6F4774546E2188611CDA9D93837288582E8C0B53987C6FF4BE2C8DCC687553482F9FB15E5EC1E462FA3989354988EC4EFD7EB2B662DAB9BF8A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

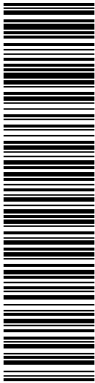
1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO .INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600056-2026/EXT_01/000003 MODIFICACION CREDITOS 26, OP 2026/26 CREDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YV3G9-R6R58-5MBDM Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2026 a las 12:14:16 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/08/2026 10:21 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/08/2026 12:11 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM D264B6F4774546E2188611CDA9D933837288582E8C0B53987C6FF4BE2C8DCC6F7553482F9FB15E5EC1E462FA3939354988BC4EFD47EB2B662DAB9BF6A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23 y 24 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Art. 22.2.a Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Art. 65 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Artículos 20.3, 35, 36, 37 y 38 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- E** Art. 54.1.b Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- E** Artículos 5, 49, 169.4, 172 y 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Art. 3.3.c Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM D264B6F4774546E2188611CDA9D9383728582E8C0B5987C6FF4BE2C8DCC687553462F9FB15E5EC1E462FA393934988BC4EFD47EB2B662DAB9BF6A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



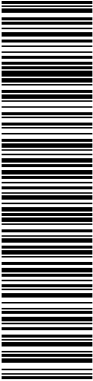
INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación financiada excepcionalmente con operaciones de crédito para gasto corriente
- ↘ (Sí) Se cumple que NO se trata de una calamidad o supuesto similar previsto en la legislación vigente
 - ↳ ✓ (Sí) - La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad
- ✓ (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- ✓ (Sí) Se especifica concretamente la aplicación presupuestaria y el recurso o medio que tiene que financiar el gasto que se propone
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- ✓ (Sí) Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente
- ✓ (Sí) Se justifica en la memoria la inexistencia de crédito en el estado de gastos en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con nuevos o mayores ingresos
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con remanente líquido de tesorería
- ↘ (No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente
 - ↳ ✓ (Sí) - Se acredita en el expediente que corresponden a créditos no comprometidos y que se estiman reducibles sin perturbación del servicio
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con operaciones de crédito
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso de subvenciones nominativas
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con fondos de contingencia
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con ingresos procedentes de la

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600056-2026/EXT_01/000003 MODIFICACION CREDITOS 26, OP 2026/26 CREDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YV3G9-R6R58-5MBDM Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2026 a las 12:14:16 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/08/2026 10:21 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/08/2026 12:11 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2631250 YV3G9-R6R58-5MBDM D264B6F4774546E2188611CDA9D933837288582E8C0B53987C6FF4BE2C8DCC6F7553482F9FB15E5EC1E462FA389354988EC4EFD7EB2B662DAB9BF0A06C07A7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales

- ✓ (Sí)

Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente
- ✓ (Sí)

Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos
- ✓ (Sí)

Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Planificación Financiera y
Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/26

Asunto: Modificación de créditos número 26
dentro del Presupuesto Municipal actual

Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno

Quórum exigido: Mayoría simple

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/26. Modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/26, sobre la modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 03/9241/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del programa Participación ciudadana, por importe de 19.360 euros, para el Suministro de línea de vida del Centro Cívico "Zona Este", y en la aplicación presupuestaria 03/9241/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del mismo programa, por importe de 18.150 euros, para la adquisición de una plataforma elevadora para el teatro del Centro Cívico Delicias.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 “Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del citado programa, por importe de 37.510 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – Los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Fecha	28/08/2026 09:24:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Fecha	03/09/2026 15:27:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	1/5





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Consta informe favorable de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación en otras partidas por importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (37.510,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

Valladolid, 27 de agosto de 2026

El Director del Departamento de Planificación
Financiera y Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Fecha	28/08/2026 09:24:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Fecha	03/09/2026 15:27:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	2/5





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS POR ANULACIÓN
03/9241/622	19.360,00	
03/9241/623	18.150,00	
03/9241/48999		37.150,00
TOTALES	37.150,00	37.150,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Fecha	28/08/2026 09:24:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7JNRWOZ6M42EMGOYTVFY	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Fecha	03/09/2026 15:27:21
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	3/5





.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO		
Sesión ordinaria del día 3 de septiembre de 2026.		
ASISTENTES:		
Hernández Moreno	La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra.	
Palomino Echegoyen		
Fernández Antolín		
Blanco Alonso		
Jiménez Cuadrillero		
Tomillo Alonso	EL PRESIDENTE DELEGADO	EL SECRETARIO DELEGADO
Martín Meléndez	(Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)	(Delegación de fecha 13 de noviembre de 2025)
Cuadrado Toquero	Francisco de Paula Blanco Alonso	Fernando Alonso Ruiz
Anguita Martínez	(Firmado electrónicamente)	(Firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Fecha	03/09/2026 15:27:21	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QBJFNX4JKON6BGQOJ7TH4	Página	4/4	

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	JESÚS MOZO AMO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	4/5	



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de créditos número 26 dentro del Presupuesto Municipal actual

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2026.

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y trece abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Julio Carnero García
(firmado electrónicamente)

Jesús Mozo Amo
(firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Fecha	16/09/2026 13:56:46
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMNUV27P47YBUDMPTXIU	Página	5/5





III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En el Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2026/modificaciones-presupuesto-general-2026> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 26, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2026.- El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO: zQ437R0ehaLudE43uvUH9VPMjTg=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

